

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**

PROPUESTA de aprobación del canon de regulación del embalse de El Val 2020.

Con fecha 23 de mayo de 2019 Dirección Técnica de este Organismo ha aprobado propuesta del canon de regulación del embalse de El Val 2020 que conforme a lo establecido en el artículo 302 del R.D. 849/1986 de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico (B.O.E. nº 103 de 30 de abril), incluye la siguiente propuesta de valores:

1.- ha Riegos anteriores al Embalse	11,19885785 €/ha
2.- m ³ Riegos anteriores al Embalse	0,00129869 €/m ³
3.- m ³ Abastecimiento anteriores al Embalse	0,00964134 €/m ³
4.- m ³ Usos industriales no consuntivos	0,00482067 €/m ³
5.- ha Riegos posteriores al Embalse	77,13068592 €/ha
6.- m ³ Abastecimientos posteriores al Embalse	0,04820668 €/m ³
7.- m ³ Usos industriales consuntivos	0,04820668 €/m ³
8.- ha Riegos acequia Irués	0,16574310 €/ha
9.- m ³ Riegos acequia Irués	0,00001922 €/m ³

Lo que se somete a información pública a efecto de que puedan formularse las reclamaciones que procedan ante el Sr. Presidente de Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de las Provincias de Navarra, Soria y Zaragoza. Durante este período podrá examinarse el expediente administrativo mediante comparecencia en la sede del Organismo, sita en Paseo Sagasta 24-28 de Zaragoza.

Zaragoza, 24 de mayo de 2019.– El Director Técnico, Francisco José Hijós Bitrián. 1487

BOPSO-78-10072019